

RESOLUCIÓN Nº 12
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

ASUNTO:
ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

En Santa Cruz de Tenerife a 17 de noviembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, la junta electoral debe resolver las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de candidatos electos a la asamblea General de la Federación Canaria de Tenis.

ANTECEDENTES

1º) Contra la proclamación provisional de miembros electos a la Asamblea General (Resolución nº 9 de este Junta Electoral), **no se ha formulado reclamación alguna.**

FUNDAMENTOS

I.- Artículo 15.4 y 15.5 2º del Reglamento Electoral General (Anexo I de la Orden de la consejería de educación, cultura y deportes de cuatro de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias (BOCA de 19 octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 2 de abril de 2004.

Por lo anteriormente expuesto,

ESTA JUNTA ELECTORAL ACUERDA

PRIMERO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS, conforme se indica a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

Según consta en la Resolución nº 9 dictadas por esta Junta Electoral, en el estamento de Clubes, no se procedió a celebrar votaciones en este estamento en ninguna circunscripción, al admitirse definitivamente un número de candidaturas igual o inferior al número de miembros a elegir, por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Tenis, a los siguientes clubes:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA

1. CLUB DE TENIS TAFIRA LOS TOSCANES
2. CLUB DEPORTIVO OPEN GRAN CANARIA NOSOLO TENIS
3. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

1. CLUB DE TENIS PUERTO DE LA CRUZ
2. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE
3. CLUB DE TENIS PABELLON
4. OCEÁNICO TENIS CLUB

5. CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENRO
6. CLUB NAUTICO PUERTITO DE GÜIMAR
7. CLUB DE TENIS TENERIFE
8. CLUB DEPORTIVO TENIS SERGIO TORAL

3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA

1. CLUB DE TENIS LA PALMA
2. CLUB DE TENIS VALLE DE ARIDANE

4.- CIRCUNSCRIPCIÓN FUERTEVENTURA

1. CLUB EPORATIVO UF QUE FUERTE

5.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE

1. CLUB DE TENIS MATCH POINT

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Según consta en la Resolución nº 9 dictadas por esta Junta Electoral, en el estamento de Deportistas, no se procedió a celebrar votaciones en las circunscripciones de Tenerife, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, al admitirse definitivamente un número de candidaturas igual o inferior al número de miembros a elegir, por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Tenis, a los siguientes deportistas:

1. CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

2. MARCOS MOSCOSO ROVIRA
3. RAFAEL VASCO OLIVERA
4. NAZARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
5. GINES COLL BARBUZANO

2. CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

1. JOSÉ JOAQUÍN GÓMEZ CAMACHO

3. CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

1. DARÍO CÉSAR MOZNÓN DALESSANDRO

4. CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

- NO HAY CANDIDATOS -

5. CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

Según consta en las citadas resoluciones, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Gran Canaria, sí se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (5) superior al número de miembros a elegir (2).

Según el acta de votación y escrutinio, el resultado ha sido el siguiente:

Nº de electores censados	63	
Nº de electores que votan	36	
Nº de papeletas leídas	36	
Nº de papeletas válidas	35	
Nº de papeletas nulas	1	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de OCTAVIO SANTANA RODRIGUEZ	30	TREINTA
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANASTASIYA YAKIMOVA	8	OCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GRIMANESA SANTANA NAVARRO	19	DIECINUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de NESTOR GARCÍA-CUYÁS GARCÍA	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de RICARDO IPSE DELGADO	10	DIEZ

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

1. OCTAVIO SANTANA RODRIGUEZ
2. GRIMANESA SANTANA NAVARRO

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en las citadas resoluciones, en el estamento de Técnicos, sí se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (11) superior al número de miembros a elegir (3).

Nº de electores censados	40	
Nº de electores que votan	13	
Nº de papeletas leídas	13	
Nº de papeletas válidas	13	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANDRÉS JIMÉNEZ MENÉNDEZ	11	ONCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JAVIER JIMÉNEZ MENÉNDEZ	3	TRES

Nº de votos obtenidos por la candidatura de FERNANDO HAMILTON BÉNITEZ	1	UNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JUAN RAÚL FERNÁNDEZ MARTÍN	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de FERNANDO ALONSO GIMENO	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARTA SCHWARTZ MONTOJO	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de FRANCISCO JOSÉ RUÍZ FERNÁNDEZ	1	UNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de TUDOR ALBERTO GEORGIAN	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ÁLVARO MOSCOSO DÍAZ	1	UNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de DOMINIC CONDE JACKSON	11	ONCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JULIÁN FRESNO FRESNO	2	DOS

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Tenis a los siguientes Técnicos:

1. ANDRÉS JIMÉNEZ MENÉNDEZ
2. DOMINIC CONDE JACKSON
3. MARTA SCHWARTZ MONTOJO

4º) ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

Según consta en las citadas resoluciones, en el estamento de Árbitros, sí se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (8) superior al número de miembros a elegir (3).

Nº de electores censados	26	
Nº de electores que votan	19	
Nº de papeletas leídas	19	
Nº de papeletas válidas	19	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARÍA ALICIA BRETÓN CAÑADAS	12	DOCE

Nº de votos obtenidos por la candidatura de DIEGO BAÑO COELLO	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JESÚS MARÍA SUÁREZ CASAÑAS	15	QUINCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de LORENA HAMILTON RAMOS	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de RUBÉN CASTILLO BOLUDA	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GUSTAVO DÉNIZ CABRERA	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARLOS GUERRA AUYANET	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de RAYCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	2	DOS

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Tenis a los siguientes Árbitros:

1. JESÚS MARÍA SUÁREZ CASAÑAS
2. MARÍA ALICIA BRETÓN CAÑADAS
3. DIEGO BAÑO COELLO

SEGUNDO.- PUBLICAR EL ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA EN LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS.

TERCERO.- REMITIR COPIA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, AL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES (DGD) para su publicación en la página web de la DGD.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias)

En Santa Cruz de Tenerife a 17 de noviembre de 2018.-

Fdo.:
 Presidente/a de la Junta Electoral
 D^a Ana Pilar Estébanez Díaz

Fdo.:
 Secretario/a de la Junta Electoral
 D. Ricardo Koll